

Coner abo a la larga realgazanda, y nombrar yo solo  
y jecedor, juntor, por si los ausentes, una nimet, y con  
formes, y escocaron y dieron permiso el trato y asiento  
y echo, con los otros. Domingos, quirao y cristobal y dala  
y los dieron por libres dello, como pena se ue biera hecho  
y sus fiadores, para que no se use de ello en ningún tiempo  
de na de obligado, como lo oyo y procliquen lo para  
que nombramiento desijeron y juntos, unanimes y  
conformes, nombraron los que eran regulados, que son los  
siguientes.

- Domingo fernandez.
- petro chinchilla
- jinelo y escaranza
- nicolas garcia.
- fransuasa.
- alonso tarazona
- andres frances
- martin Sanchez fernandez
- fransuia de filio.
- diego caballero.
- cristobal y dalgo mella
- ~~martin fernandez~~.
- + ~~fransuio~~.
- gilberto gonzalez.
- diego lopez de leon y villa
- alfonso conzeder.
- andres fedesalba de silla
- martin de concha chinchilla
- Alfonso gonzales.
- juan zapata.
- alonso angosto.

Los quales, guardaron, el dia  
20 y nombrador, porta  
los i jefes y jecedres

de las legas alcaldas, mayor y  
uno poriento consumo demencia del  
bellon, y sorbizo mayor demencia  
salbador que ban corada que los  
nombrados, hijos son = don  
jose y anno de ho y dalgo, y diego  
chilla jinelo y escaranza, nicolas  
garcia frances de concha alonso  
tarazona andres fr es cajamartin  
vanisels, fransuio rueda de filios  
diego caballero y cristobal y dalgo  
mella do cristobal y roblejar de  
gomez de leon et jo alonso folquim  
de la orden andres fr es de valle de  
martin de concha chinchilla anton  
gonzalo, juan zapata, alonso  
gusto y esteban los que guardan off  
cibas, nombrador por i jefes y jec  
dres, de las legas, rentas y todo  
juntos aprobaron y ratificaron  
el nombramiento y juntamente  
con ellos don juan gonzalez efi  
der y mandaron sella notifique o  
siguenza primic agnega ganta  
y galobrana y pago alumajes  
y los de lo que a cada uno toca